GUACARÍ-VALLE

ACEPTACIÓN DE OFERTA

DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA DE

MÍNIMA CUANTÍA No. MCG-003-2023

OSCAR HERNAN SANCLEMENTE TORO, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 2.571.662 Expedida en Guacarí (Valle), quien obra en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE GUACARÍ,** en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL,** según consta en acta de escrutinio visto en Formato E-27 del 01 de Noviembre de 2019, emanada de la Registraduría Nacional del Estado Civil y Posesionado según Acta No. 001 de Diciembre 30 de 2019 de la Notaria Única del Circulo de Guacarí - Valle y quien en adelante y para todos los efectos legales del presente contrato, se denominará **EL MUNICIPIO**, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por, **FUNDASUM** identificado con **Nit: 901162570-1**, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO: **"REALIZAR APOYO TÉCNICO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS VINCULADOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ - VALLE DEL CAUCA", según el siguiente**

DATOS DEL CONTRATISTA:

Nombre:	**FUNDASUM**
Identificación:	Nit 901162570-1
Dirección:	Tuluá – Valle del Cauca

CONDICIONES DE EJECUCIÓN: Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en la invitación Pública.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del contrato es por la suma **de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($32.375. 000.oo)** M/CTE, Incluidos descuentos de Ley.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato resultante de este proceso contractual, será cancelado por el Municipio, así: Un pago anticipado del cincuenta por ciento 50% equivalente a DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($16.240.000,oo) M/CTE a la suscripción del acta de inicio y la aprobación de la garantía única, un pago final correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor, es decir la suma de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($16.240.000,oo) M/CTE dentro de los cinco (05) meses siguientes a la suscripción del acta final de actividades previa presentación del informe de actividades, la correspondiente certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales a satisfacción del supervisor del contrato.. En todo caso el pago se sujetará al PAC del municipio.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA DEL BIEN: El lugar de ejecución se llevará a cabo en el Municipio de Guacarí, Valle del Cauca.

LA VIGENCIA Y PLAZO DEL CONTRATO JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO: El plazo de ejecución del contrato será de tres (03) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

a) Cumplir con las obligaciones derivadas de la propuesta y su aceptación.
b) Estar al día en los pagos de la Seguridad Social Integral

GUACARÍ-VALLE

ACEPTACIÓN DE OFERTA

DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA DE

MÍNIMA CUANTÍA No. MCG-003-2023

c) Coordinar con el Supervisor la ejecución del contrato.
d) Solicitar la información que considere necesaria, recomendar lo que estime y contribuya a la mejor ejecución del contrato y en general adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado.

GARANTÍAS REQUERIDAS:
En la contratación de mínima cuantía no es obligación exigir garantías, según se desprende del artículo 2.2.1.2.1.5.4. del decreto 1082 de 2015. Que textualmente dice: "Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies."; por lo tanto, en este caso, teniendo en cuenta la cuantía y la forma de pago, especialmente por la forma de entrega, el municipio SI consideró necesario exigir póliza de garantía al contratista, las cuales se encuentran estipuladas en la plataforma de Secop ii.

DOCUMENTOS:

Certificado de disponibilidad 0000115 de 2023
Estudios previos
Invitación Pública de Mínima Cuantía No **MCG-003-2023**
Acta de Registro de Oferentes
Acta de Evaluación de propuestas
Oferta seleccionada a favor de **FUNDASUM identificado con Nit: 901162570-1**
SUPERVISIÓN: La supervisión será realizada por la secretaria de Desarrollo Ambiental y Económico
Nombre: María Cristina Castaño Valencia.
Cargo: secretaria de Desarrollo Ambiental y Económico
Dirección de contacto: Edificio Municipal Calle 4 No. 8-16

Le hago saber que esta comunicación de aceptación de la oferta junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará al respectivo registro presupuestal y el contrato se ejecutará a partir de la firma del acta de inicio y el pago se realizará, de conformidad con lo establecido en la invitación pública.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Guacarí, a los veintidós (25) días del mes de abril de 2023.

ACEPTO:

OSCAR HERNAN SANCLEMENTE TORO
Alcalde Municipal

LAURA DANIELA RODRIGUEZ
Rep. Legal Fundasum

Revisó: Julián Muriel - Asesor